



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

## OFICIO

DEPENDENCIA	DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN
ÁREA	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NNA
ASUNTO	CONTESTA SOLICITUD
EXPEDIENTE INT.	N/A
No. OFICIO	SMDIF/PPNNA/037/2023

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO A 21 DE JULIO DEL AÑO 2023

**ADRIANA SANTOS DIONICIO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**SAN JOSE DEL RINCON, ESTADO DE MEXICO.**  
**P R E S E N T E**

Por este medio reciba un atento saludo, y en ese sentido me dirijo a usted, en atención a su oficio de fecha dos de agosto del año en curso, mediante el cual, a través de la Solicitud de Información Pública con folio **00008/DIFJOSERIN/IP/2023** y **00009/DIFJOSERIN/IP/2023**, solicita se informe los datos que en la misma se señalan, por lo que, en atención a su cumplimiento se informa lo siguiente:

- I. Cantidad de personas que se han atendido por temas de ciber acoso.** Se han atendido ocho casos de violencia digital.
- II. ¿Qué tipo de ciber acoso vivieron las víctimas?** Exposición de imágenes y datos de identificación.
- III. Edad y sexo de las víctimas.** Un caso de niña de dos años de edad, cinco de trece - quince años de edad, dos de dieciséis años de edad.
- IV. ¿Cuál es el procedimiento para interponer una denuncia de esta índole?**  
Primero se deberá identificar el tipo de violencia digital que se ha ejercido, en caso de que esto sea posible, de lo contrario, el mismo Ministerio Público tiene la labor de hacer el encuadre legal de acuerdo a las circunstancias que se presenten. Para tal caso, se muestra la presente tabla que sirve de apoyo para su identificación.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

No se omite mencionar que; No en todos los casos es necesario proceder de manera penal, algunas requieren procesos distintos, tal como se muestra a continuación:

Facebook	
¿Cómo reportar un Post?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haz click en los tres puntos en la esquina superior derecha del post.</li> <li>2. Reportar publicación o buscar ayuda</li> <li>3. Selecciona la categoría "Desnudos" y luego "se comparten imágenes íntimas" u "Otros" y selecciona "imágenes íntimas sin consentimiento"</li> <li>4. Selecciona la opción "Sí, me gustaría reportar esta publicación".</li> </ol>
¿Cómo reportar un perfil? (en el caso en el que se haya hecho un perfil falso para publicar tu contenido sexual sin consentimiento)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haz click en los tres puntos en la esquina superior derecha del post.</li> <li>2. Buscar ayuda o reportar perfil</li> <li>3. Seleccionar "Finge ser otra persona"</li> <li>4. Selecciona "Yo"</li> <li>5. Selecciona: Creo que este contenido infringe las normas comunitarias de Facebook.</li> </ol>
¿Y si se tardan?	<ol style="list-style-type: none"> <li>i. Guarda el link como pdf en tu computadora.</li> <li>ii. Guarda el número de reporte.</li> <li>iii. Contacta a un Trusted partner (CiberSeguras, Luchadoras, R3D, etc.) para que pueda escalar tu denuncia.</li> </ol>

INSTAGRAM	
¿A dónde ir?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haz click en los tres puntos en la esquina superior derecha del post.</li> <li>2. ¿Por qué quieres denunciar esta publicación? Selecciona: Desnudos o actividad sexual.</li> <li>3. Después selecciona "desnudos o pornografía" o "comparte imágenes privadas".</li> </ol>
¿Y si tardan?	<ol style="list-style-type: none"> <li>i. Guarda el link como pdf en tu computadora.</li> <li>ii. Guarda el número de reporte.</li> <li>iii. Contacta a un Trusted partner (CiberSeguras, Luchadoras, R3D, etc.) para que pueda escalar tu denuncia.</li> </ol>



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

GOOGLE (Incluye Drive)	
¿A dónde ir?	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ir a este link: <a href="https://support.google.com/websearch/answer/6302812">https://support.google.com/websearch/answer/6302812</a></li> <li>Llenar el formulario: <a href="https://support.google.com/websearch/troubleshooter/9685456#ts=2889054%2C2889099">https://support.google.com/websearch/troubleshooter/9685456#ts=2889054%2C2889099</a></li> </ol>
¿Cómo llenarlo?	<ol style="list-style-type: none"> <li>¿Qué quieres hacer?: Selecciona Eliminar información que aparece en la Búsqueda de Google</li> <li>Indícanos dónde viste la información que quieres que eliminemos: En los resultados de búsqueda de Google y en un sitio web</li> <li>“¿Te has puesto en contacto con el web master del sitio?” Escoge cualquiera de las opciones de acuerdo con tu caso: No, ¿cómo puedo hacerlo? No, prefiero no hacerlo. Sí</li> <li>Quiero eliminar: Elementos sexualmente explícitos o desnudos: escoge la opción que aplique a tu caso en concreto: <ul style="list-style-type: none"> <li>Una imagen o un video íntimos, con desnudos o con contenido sexual</li> <li>Quiero informar sobre contenido que supone abuso a menores.</li> <li>Una imagen pornográfica falsa en la que aparezco</li> </ul> </li> <li>¿Apareces tú (o alguien que estés autorizado a representar) en las imágenes o videos, y estás desnudo o en situaciones sexualmente explícitas? Selecciona: Sí</li> <li>¿Alguna vez has dado tu consentimiento para distribuir las imágenes o los videos? Selecciona No</li> </ol>
¿Qué datos necesitas?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>País</li> <li>Correo electrónico de contacto</li> <li>URL donde se encuentra publicado el contenido, si procede</li> <li>URL de muestra de los resultados de búsqueda de Google donde aparezca la imagen o el video</li> <li>Capturas de pantalla del contenido ofensivo, para asegurarnos de retirar los resultados correctos. Las capturas de pantalla pueden estar modificadas para ocultar las partes más explícitas pero debe seguir siendo reconocible para que Google pueda retirarlo.</li> </ul>

Twitter	
<p>¿A dónde ir?</p> <p>Recuerda que Twitter le da prioridad a las denuncias realizadas personalmente por la persona afectada.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Haz click en los tres puntos en la esquina superior derecha del tweet.</li> <li>Click en “Denunciar este tweet”</li> <li>Ante la pregunta: “¿Qué hay de malo con este tweet?” Selecciona “Comete abusos o es perjudicial”.</li> <li>Ante la pregunta: Ayúdanos a entender el problema. ¿Qué hay de malo con este Tweet?, selecciona “incluye información privada”.</li> <li>Luego saldrá la pregunta, “¿de qué forma es este Tweet abusivo o perjudicial? Selecciona otra.</li> <li>“Esta información privada pertenece a:” Selecciona: a mí.</li> <li>En caso de que te permite incluir más información escribe en el bloque de texto: “es contenido sexual sin consentimiento</li> <li>Después selecciona los tuits donde la cuenta haya publicado el contenido sexual sin consentimiento.</li> <li>Guarda el número de reporte que te llegue al correo.</li> </ol>
¿Y si se tardan?	<ol style="list-style-type: none"> <li>Guarda el link como pdf en tu computadora.</li> <li>Guarda el número de reporte.</li> <li>Contacta a un Trusted partner (CiberSeguras, Luchadoras, R3D, etc.) para que pueda escalar tu denuncia.</li> </ol>



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Whatsapp	
Consideraciones importantes:	Es sumamente importante que reportes el contacto lo más pronto posible para que Whatsapp pueda guardar el reporte de esa conversación.  Cuando reportas un contacto o grupo, WhatsApp recibe los mensajes más recientes que recibiste de ese usuario, así como información sobre sus interacciones recientes. No obstante el tiempo para esto es limitado por lo que documentar la agresión y reportar lo más rápidamente posible es lo ideal.
Pasos para reportar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Abre el chat.</li> <li>2. Toca el nombre del contacto o grupo para abrir la información de su perfil.</li> <li>3. Desliza hasta el final de la pantalla y toca Reportar contacto o Reportar grupo.</li> </ol>
Dropbox	
¿A dónde ir?	Ir a: <a href="https://www.dropbox.com/report_abuse">https://www.dropbox.com/report_abuse</a>
¿Qué voy a necesitar?	Todos los links de las carpetas donde se encuentre el contenido sexual sin consentimiento.
¿Cómo llenar el formulario?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Responder la pregunta “¿qué tipo de problema es?” con la opción “Contenido ilegal”</li> <li>2. Pegar el vínculo de la carpeta con el contenido sexual sin consentimiento.</li> <li>3. En la descripción detallen la conducta. Nosotras recomendamos escribir: “Esta carpeta está almacenando contenido sexual/intimidad sin mi consentimiento”.</li> </ol>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. En caso de ser menores de edad, llenar la descripción con que esta carpeta contiene pornografía infantil.</li> <li>5. Dar correo electrónico para notificaciones y mandar el reporte.</li> </ol>

**V. El tipo de acompañamiento y atención que les dan cuando son:**

- Mayores de Edad.** En el Sistema Municipal DIF San José del Rincón, se cuenta con el Equipo Multidisciplinario de Adulto Mayor, el cual, se encuentra integrado por áreas especializadas quienes se encargan de brindar el apoyo que este sector requiere en los diferentes casos que se lleguen a presentar.
- Menores de Edad.** En el Sistema Municipal DIF San José del Rincón, se cuenta con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual, es un área especializada cuya función principal es la de brindar una protección integral en los diferentes casos que se lleguen a presentar.

Sin otro particular, le reitero mi saludo quedando en atención a su seguimiento.

**ATENTAMENTE**  
**L. D. CRISTIAN MANUEL DURAN VELASCO**  
**PROCURADOR DE PROTECCION NNA**  
 SAN JOSE DEL RINCÓN  
 2022-2024  
 PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,  
 NIÑOS Y ADOLESCENTES

C.C.P. ARCHIVO

Carretera salida a Angangueo, S/N, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660.

Tel. 7121242067-68

Correo electrónico: dif.sanjosedelrincon22@gmail.com